



**DECRETO No. 0347
DEL (29 DICIEMBRE DE 2010)**

"Por medio del cual se conforma un Comité Bipartito "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO designado mediante Decreto Presidencial No. 3683 del 05 de octubre de 2010, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, y

Considerando:

Que el Departamento del Putumayo, en virtud de los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental en auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad especial y a fin de subsanar los hallazgos correspondientes a los procesos contractuales 007, 042, 066, 078 y 098 de 2008, en el mes de octubre de 2010, suscribió el Plan de Mejoramiento.-

Que Dentro del aludido Plan de Mejoramiento, la Administración Departamental adquirió el compromiso de conformar un comité bipartito, a fin de que sea este el responsable de verificar la documentación existente, Realizar mesas de trabajo de evaluación y conciliación y elaboración del proyecto de liquidación para la suscripción del señor Gobernador.-

En consecuencia de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Bipartito a fin de subsanar los hallazgos correspondientes a los procesos contractuales 007, 042, 066, 078 y 098 de 2008 de conformidad al Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración Departamental en el mes de octubre de 2010.-

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Bipartito, estará integrado por el siguiente personal:

- Juan Carlos Niño Paipilla, Jefe Oficina Jurídica, o quien haga sus veces.-
- Leonel Ortega Benavides, Profesional Universitario - Secretaría de Educación Departamental
- Jaime Wilder Guerrero, Profesional Universitario - Secretaria de Servicios Administrativos.-

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Bipartita, tiene como función:

- Verificar y estudiar la documentación existente.-

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: serviciosadministrativos@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"



DECRETO No. 0347
DEL (29 DICIEMBRE DE 2010)

"Por medio del cual se conforma un Comité Bipartito "

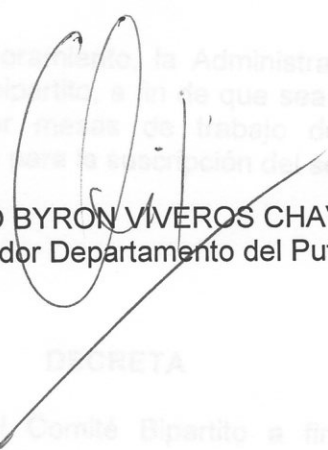
- Realizar las mesas de trabajo de evaluación y conciliación
- Elaboración de proyecto de liquidación para la firma del señor Gobernador

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a las personas designadas como miembros del Comité.-

ARTICULO QUINTO: Publíquese y cúmplase

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa a los,


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo

Reviso: Ángela María Benavides
Secretaría Servicios Administrativos 

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: serviciosadministrativos@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co